



RESOLUCIÓN N° 60

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "COLORADOS ETICOS UNIDOS POR SAN JUAN DEL PARANA" - MCEUSP CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Aldo Bachem Trinidad en el Expediente N° 476 de fecha 04 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Colorados Éticos Unidos por San Juan del Paraná" – MCEUSP, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a las correligionarias Bernarda Fabiola Agüero Meza, Mirtha Pablina Fernández y al correligionario Luciano Villalba Leguizamón conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.


Que, además solicita la designación del correligionario Pedro Alexander Carrera Vera con C.I. Nro. 5.660.346 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.

Que, en fecha 04/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.


Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,


EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO


José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP


Artemio Castillo
Miembro - TEP

RESUELVE:


Santiago Brizuela Echaverri
Presidente - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP




Fabián Rolón Ramallo
Secretario Ejecutivo TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 60

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "COLORADOS ETICOS UNIDOS POR SAN JUAN DEL PARANA" - MCEUSP CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "COLORADOS ETICOS UNIDOS POR SAN JUAN DEL PARANA" – MCEUSP con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.
2. **TENER** por reconocida la personería de las correligionarias **Bernarda Fabiola Agüero Meza, Mirtha Pablina Fernández** y del correligionario **Luciano Villalba Leguizamón**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Colorados Éticos Unidos por San Juan del Paraná" – MCEUSP, dándoseles la pertinente intervención.

3. **ACREDITAR** al correligionario **Pedro Alexander Carrera Vera** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Colorados Éticos Unidos por San Juan del Paraná" – MCEUSP.

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Teniente Luis Tuya N° 2633 casi Ingavi, de la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Argaña
Artenio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Bralera Echeverry
Presidente - TEP

Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Armando Mendoza
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Ruben Rolón Ramírez
Secretario Electoral TEP

